MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO Nº - 0619

CERRO NAVIA, - 2 MAY 2011

Pladeco :
Área : Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial
Estrategia :
Materia : Licitación Pública **CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES Y RELACIONES PUBLICAS, 2011 (2º LLAMADO)**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

2. El Memo Nº101 de fecha 13 de abril de 2011 de la Secpla, que solicita la visación de la bases administrativas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

3. Las bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a licitación pública "**CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES Y RELACIONES PUBLICAS, 2011 (2º LLAMADO)**", recepcionada el día 26 de abril del corriente.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales, visadas por Asesoría Jurídica, para el llamado a propuesta pública "**CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES Y RELACIONES PUBLICAS, 2011 (2º LLAMADO)**", documento que forma parte del Decreto.

2. Desígnese Unidad Técnica a la Dirección de Comunicaciones, responsable de la supervisión de los servicios a contratar.

4. Imputación: 22.12.003 / Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcríbase el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VHRP/JAC/VMJ
Destinatarios:
- Secpla (todos los antecedentes)
- Comunicaciones– Control – Secmun – Jurídico
- Archivo Municipal